

Fundamentación de opciones para la designación de auditores externos 2021



A. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma CMF, de fecha 21 de diciembre de 2012, en enero 2019, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales efectuaron un proceso formal para licitar los servicios de auditoría externa a sus estados financieros, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el periodo plurianual 2019 a 2023. Las empresas invitadas a licitar fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

En Junta de Accionistas de abril de 2020, el Presidente informó que, en consideración a la información recopilada y analizada sobre las propuestas recibidas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el periodo 2019-2023, el Directorio, ratificando la recomendación del Comité de Directores, acordó proponerle a la Junta de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2020 a la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como primera opción. Como segunda opción se acordó proponer a EY. En esta sesión la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2020, a los Auditores Externos, Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

Durante el mes de marzo del presente año, se presentó al comité de Directores y al Directorio, las compañías seleccionadas, para que la junta de accionistas decida la empresa a contratar.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Para la propuesta que se presentará a los señores Accionistas en Junta Ordinaria, se tuvieron a la vista, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de Mercado
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

CONCLUSIONES

En consideración a la información recopilada y analizada sobre las propuestas recibidas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el período 2019-2023, el Directorio, ratificando la recomendación del Comité de Directores, acordó proponerle a la Junta de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2021 a la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como primera opción. Como segunda opción se acordó proponer a EY.

El Comité y el Directorio tuvieron especialmente en cuenta para formular su propuesta y priorización los siguientes factores: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente. (c) Conoce los procesos de la sociedad y sus filiales nacionales e internacionales. (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría.

Cabe mencionar que de acuerdo a las bases de licitación y conforme a lo que señala el artículo 243 de la Ley N°18.045 de la CMF de fecha 22 de octubre de 1981 se le exigirá a dicha firma que continúe con el proceso de rotación de socios conforme a lo señalado en dicha norma, como lo ha venido haciendo hasta la fecha.

Los antecedentes de esta licitación se encuentran disponibles en las oficinas de la sociedad por si algún accionista requiere de mayores detalles.